

Artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz, E. N., queda nombrado Agregado Militar de la Embajada Dominicana en Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3868, que nombra al Ingeniero Humberto Ruiz Castillo, Representante de la República, a la Feria Internacional de Bruselas, Bélgica.
G. O. Nº 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3868

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ingeniero Humberto Ruiz Castillo, queda designado como Representante de la República a la Feria Internacional de Bruselas, Bélgica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3869, que nombra al Doctor Víctor Onésimo Valenzuela, Cónsul General de la República en San Salvador, El Salvador, y al Doctor Antonio Thomén, Cónsul General de la República en Guatemala.
G. O. Nº 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3869

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-